



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 15 MAY 2019

DECRETO N° 1704

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0208/2019; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 09 de mayo 2019, enviado por la Encargada de Cultura Srta. Alejandra Canales Muñoz.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en la Encargada del Museo Interactivo Mirador Sra. Rocío Russi, a realizarse el día **16 de mayo 2019**, a partir de las 12:30 horas, en dependencias del MIM, ubicado en Avenida Punta Arenas # 6711, comuna de La Granja, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Canales Muñoz Alejandra	10	Cultura

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputara al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER. PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
VAMD/PPMM/U.C./pyu.

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 15 MAY 2019
FECHA SALIDA: 15 MAY 2019
OBSERVACIÓN N°